

ACCESO A LA ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA



Las personas con VIH extranjeras que residen en España pueden recibir atención y tratamiento para su enfermedad.

La manera de acceder al sistema sanitario público dependerá de si tienes residencia legal o no y de la Comunidad Autónoma donde vivas.

ACCESO A LA ATENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VIH PARA PERSONAS EXTRANJERAS

PERSONAS **CON** RESIDENCIAL LEGAL

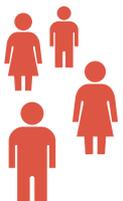
01 Estar empadronado en un municipio del Estado español

02 Solicitar la tarjeta sanitaria individual en un Centro de salud

PERSONAS **SIN** RESIDENCIAL LEGAL

01 Estar empadronado en un municipio. Las personas sin domicilio fijo también tienen el derecho a ser inscritas en el registro municipal

02 Solicitar el acceso al sistema sanitario de acuerdo con el procedimiento acordado por cada Comunidad Autónoma



03 Solicitar una cita con el médico de atención primaria asignado

04 Pedir al médico de atención primaria una derivación a un médico especialista en VIH del centro hospitalario correspondiente

GTT-VIH
GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRATAMIENTOS DEL VIH
ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA
ONG DE DESARROLLO

SUBVENCIÓN

Generalitat de Catalunya
Departament de Salut
PROGRAMA DE PREVENCIÓ I ASSISTÈNCIA DE LA SIDA

GOBIERNO DE ESPAÑA / MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
FOR SOLIDARITAT I ALTRES FINS D'INTERÉS SOCIAL

GOBIERNO DE ESPAÑA / MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida

Ajuntament de Barcelona
ÀREA DE QUALITAT DE VIDA, IGUALTAT I ESPORTS

Diputació de Barcelona
ÀREA DE BENESTAR SOCIAL

COLABORA

ETIS
SIEMPRE PRESENTE ENVIAMOS INMIGRACIÓN I SALUT

TROPICAL DRACMANES

Más información:
901 400 100 (Oficina de Información y atención al ciudadano del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)
900 166 565 (Instituto Nacional de la Seguridad Social)

Más información:
Si llamas al 93 458 26 41 (InfoVIHtal), te informaremos de las ONG de VIH disponibles en tu Comunidad Autónoma que podrían ayudarte.



¿TIENES DUDAS SOBRE EL TEMA? PREGÚNTANOS

Tel. 93 458 26 41
consultas@gtt-vih.org